

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

**Precios de suscripción.**

POR UN AÑO..... 5 PESETAS

PAGO ADELANTADO

**Director:**

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## DE VACACIONES

Estamos en plenas vacaciones. No podemos los maestros permitirnos, salvo afortunadas excepciones, el placer de veranear como grandes señores; nos conformamos con algún viajecito, *en pequeña velocidad*, para visitar á los padres, á los hermanos, á los amigos; con pasar algún día ó algunos, no muchos, en la capital de la provincia, recordando antiguas amistades, cambiando impresiones pedagógicas y animándonos á proseguir las tareas escolares, sin que pueda halagarnos otra esperanza que la satisfacción del bien, por el bien mismo, y la que siempre produce en el humilde el exacto cumplimiento del deber.

¡Ahí es nada cuarenta y cinco días de vacación! Nos envidian el médico, el farmacéutico, el párroco, el secretario, el sacristán. ¿Por qué? Ellos lo sabrán; suponemos que no es porque les duela el que no trabajemos durante esos 45 días; es una envidia casi virtuosa y que honra mucho al Magisterio.

El educador infantil necesita descanso, aunque otra cosa crean ó digan, sistemáticamente, sus detractores. Y el descanso espiritual y el descanso corporal del

maestro, como hombre que es, no se consigue con un día de asueto en la semana, ni con unos cuantos días de fiesta popular ó nacional al mes ó al año. El maestro necesita mes y medio, y mejor dos meses, para reparar las fuerzas perdidas durante el curso escolar, aunque no salga á veranear, aunque la carencia de recursos le retenga todo ese tiempo al lado de su escuela, contemplando tranquilo el taller de la educación, que tantos *martillazos* le cuesta y tanta satisfacción le produce al ver los toscos diamantes brillantados por su constante pulimento.

Pasan esos 45 días, y después de saturar los órganos respiratorios con las suaves brisas del mar—los más afortunados—y de robustecer el cuerpo, en general, aspirando el aire puro del campo un día, y otro día, sin la preocupación de que la hora reglamentaria de clase escolar nos impida cruzar los valles, los montes, los ríos y los arroyos; y destinando algunas horas á agradables recreos, á la lectura, al estudio, llega Septiembre y parece que nos sentimos con nuevos bríos, con mayor afán, si cabe, que en años anteriores para continuar la obra de perfección que se nos tiene encomendada.

Son, pues, las vacaciones de verano tan necesarias al maestro como lo es el descanso nocturno al obrero que duran-

te el día trabaja sin cesar para ganar el sustento de su familia.

En todos los países civilizados se conceden vacaciones de verano, durante dos ó tres meses; y aunque en España no fueron reglamentarias hasta hace veinte años, la costumbre y las operaciones agrícolas de la estación hacían que en mes ó mes y medio, se suspendieran las clases, ya comprendiendo que el exceso calor debilitaba las energías de los niños para el aprovechamiento de las lecciones, ya también por ser casi nulo ó nula completamente, la asistencia de los alumnos en esta época del año.

Desde que en 1887 se dispuso que las vacaciones caniculares tuviesen lugar del 18 de Julio al 31 de Agosto se viene trabajando para que esa temporada se aumente hasta dos meses, por lo menos, y en ello creemos que no hay inconveniente, toda vez que el mes de Julio es, en general, el de mayor calor en España, y en el que se verifican, casi en todas las provincias, las operaciones agrícolas de recolección. En algunas ciudades se suprimen las clases durante la primera quincena de Julio y de Septiembre, y en no pocas las de la tarde en esas mismas temporadas, teniendo en cuenta la elevada temperatura que es perjudicial á la salud de los niños en las escuelas, sobre todo en locales antihigiénicos—como son casi todos en España;—y fundado en esas circunstancias, el Ilmo. Sr. Rector de Zaragoza mandó que se suspendieran las clases de la tarde, del 1.º al 17 de Julio de este año en todas las escuelas del Distrito universitario.

Vemos, pues, que las vacaciones de verano son necesarias, y que, más ó menos tarde, la costumbre y la experiencia vienen á recomendar lo que para todos es favorable.

Entendemos, por fin, que las vacacio-

nes caniculares deben ser de dos meses completos, Julio y Agosto. Hacemos votos porque nuestros gobernantes «voten» en nuestro favor, así como para que dispongan, á la vez, que, durante dichas vacaciones, sea obligatoria para todos los maestros la asistencia á conferencias pedagógicas, prácticas, con obligación de tomar parte en los debates, sin aparatosos discursos, y por el turno correspondiente.

Queremos vacaciones; pero también queremos asociación y medios de perfeccionar nuestra cultura.

L. ARNEDO.

---

## Una estatua

---

Al hablar *El Magisterio Español* en su número del 3 del actual, de lo que está visto hablaremos mucho tiempo, ó sea de la Real orden de 19 de Junio, dice que parece hecho todo á propósito para no poder ceder en el asunto, y tener que llevar la rebaja adelante.

Y añade luego:

«¡Qué mal se compadece esto con el carácter tranquilo, bondadoso y benigno del Ministro!»

Esto nos hace sospechar que es cierto lo que apuntábamos en el primer artículo que dedicamos á este asunto.

O sea que en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes debe haber algún empleado que, siempre que puede *meter baza*, lo hace como si estuviera animado de odio profundo al Magisterio de primera enseñanza.

Lo prueban: el Real decreto de 31 de Julio de 1904, la Real orden de 28 de Noviembre de 1906 y así é recientísima.

Las dos primeras disposiciones causaron mucho daño, sobre todo el Decreto de 1904.

Pero ya no lo causan, ni es probable que lo causen, no ya porque pasaron sus efectos, sino porque se modificó en varias posteriores disposiciones el primero, y en otra la segunda, que la dejó casi sin valor, como debía ser.

Ya ha empezado la serie de correcciones de la de 19 de Junio, con la declaración del Sr. Rodríguez San Pedro en el Congreso, de que no

señala ningún término para trasladarse los maestros interesados, aunque, naturalmente, tendrán entretanto que estar con el sueldo rebajado, si no se lo paga directamente el pueblo.

Y esperamos que no será la última, porque hacen falta otras.

Pero lo que deseáramos saber nosotros, y muchos compañeros, si es cierto que hay, entre los covachuelistas del Ministerio, alguno que sea el autor de esos tres engendros.

Celebráramos mucho saberlo, para lanzar su nombre á la publicidad y que todo el mundo lo conociera.

Y luego, trataríamos de abrir una suscripción para erigirle una estatua.

Ea, pues, ánimo, si es que existe, y no es un trasgo, fantasma, ó duende, y dése á conocer.

Enseguida le erigiremos la estatua... de la última materia de que estaba constituida la que seño Nabucodonosor.

F. S.

## DULCES COLOQUIOS

*El ánima.*—¿Se puede?

*San Pedro.*—¡Adelante! ¿Qué se te ofrece por esta celestial mansión con esa facha de alma en pena?

*El ánima.*—La pena negra es la que he pasado ya en vida. Acabo de fallecer del todo, porque mi existencia ha sido una agonía constante, y creo tener derecho á una entrada de paraíso.

*San Pedro.*—¿Con que «entrada»? ¿Sabes que ese diminutivo es un poco impertinente?... No sé por qué, se me antoja que en la tierra habrás disfrutado tú de muy pocos palcos de proscenio ó butacas de orquesta.

*El ánima.*—¡Qué es disfrutar! Ni de vista corozco yo esas cosas, señor San... San... San...

*San Pedro.*—¡Pedro, hombre, Pedro!

*El ánima.*—Sí, señor San Pe... San Pedro.

(¡Triste de mí! ¡Se me atraganta el nombre de mi verdugo!)

*San Pedro.*—Bueno; basta de palique, y venga tu hoja de servicios. Veamos. «Nicomedes Carpanta, de cincuenta y siete años, casado, español, maestro de escuela...» Pero, desventurado, ¿con semejantes títulos quieres entrar en la

gloria? Aquí no hay posada para peregrinos de tu pelaje.

*El ánima.*—Yo creo, señor, que despiés de haber sido mi vida un purgatorio, y hasta un infierno...

*San Pedro.*—No te asustes, hombre, que no trato de darte pasaporte para mi tocayo Pedro Botero. A donde ya te estás marchando, pero deprisita, es á tu destino natural.

*El ánima.*—¿Cuál es?

*San Pedro.*—El limbo.

*El ánima.*—Ay, señor, también he estado en él.

*San Pedro.*—Explicate.

*El ánima.*—Yo era uno de los ochocientos maestros que cobraban al año 600 y 300 pesetas, ó sean, diez y cinco duros al mes respectivamente, que como vé Vuestra Santidad...

*San Pedro.*—Apéame el tratamiento, que por algo estamos en la portería.

*El ánima.*—... Que como vé usted, son sueldos para ir viviendo. Yo estaba entre los de á 300 pesetas anuales, entre los de á tres reales y unos maravedises al día... Pues á pesar de mi renegrada y condenada suerte, venía yo á estar como en el limbo; porque al menos, aquella miseria la tenía por segura, y no creía que hubiese en España un ministro capaz de cerceñar todavía aquella ruín é irrisoria retribución. ¡Pues lo ha habido, cándido de mí! Ha habido un ministro de Instrucción pública, mejor dicho, un despiadado sayón de ella, á quien tenían las gentes por una especie de marmota aletargada en su poltrona ministerial, que ha despertado de su sueño para martirizar á los pobres maestros de escuela, disponiendo que los que cobraban 600 y 300 pesetas anuales se contenten con 500 y 225 respectivamente. Yo me he muerto del su to.

*San Pedro.*—Y ¿cómo se llama ese generoso amparador de los humildes, ese caritativo protector de los hambrientos, ese ejemplar tutor de los instructores de la niñez? Me conviene tomar nota.

*El ánima.*—No me atrevo á contestar.

*San Pedro.*—Atrévete, Carpanta, que no ha de ser ese apellido mucho más desagradable que el tuyo.

*El ánima.*—¡Todo lo contrario! ¡Como que es el mismísimo nombre de usted!

*San Pedro.*—¿Qué dices, ánima infeliz?

*El ánima.*—El fiero atormentador de los

maestros españoles se llama Rodríguez San Pedro.

*San Pedro.*—Pues voto á mi nombre católico y romano, que para verle en tal uso, prefiero volver á mi hebraico nombre de Simón. Por lo que toca á ese perseguidor de cristianos, en vez de Rodríguez San Pedro debería llamarse más bien Rodríguez Nerón.

*El ánima.*—¡Ay, señor San Pedro... sin Rodríguez! El no se tiene por perseguidor de cristianos. Es un barón pío y devoto, como todos los que hoy mandan en España.

*San Pedro.*—Pues entonces ¿por qué semuestra tan cruel con los pobres maestros de escuela?

*El ánima.*—Porque siendo éstos, como son, el vehículo de la civilización y del progreso, los neos—que, con perdón, así suele decirse—les tienen por unos precitos, por unos réprobos, por unos nefandos instrumentos de la herética pravedad, á quienes hay que sitiar por hambre, ya que ahora no está de moda llevarles á la hoguera.

*San Pedro.*—¡Hola hola! Con que ¿esas tenemos, amiguito?.. Cuando aquellos píos y devotos varones que tú dices juzgan de tal modo á la gente de tu calaña, sus motivos tendrán para ello. No me des más jaqueca, y vete con la música á otra parte. ¡Largo de aquí! ¡Al limbo, al limbo!... Y sabe que todavía, por pura misericordia, vas harto bien despachado.

*El ánima.*—Señor San Pedro, me trata usted con tan poca piedad como el otro.

*San Pedro.*—Cuidadito con faltarme.. Para que veas que, aparte de tus culpas, me eres relativamente simpático, quiero hacerte un regalito y darte una colocacioncita ahí fuera, á la entrada de esta portería. ¿Ves este charrasco?... Es aquél con que rebané una oreja á Malco en el huerto de las Olivas. Tómalo, y monta con él la guardia, hasta que tarde ó temprano veas llegar por estos andurriales al piadoso cercenador de tus pecaminosas ganancias en el magisterio.

*El ánima.*—¿Y qué haré entonces?

*San Pedro.*—¡Devolverle el cercén religiosamente!

MARIANO DE CÁVIA.

(De *El Imparcial*.)



# Crónica mensual.

## JUNIO

Bastante vario ha sido el último mes de la primavera y primero del verano.

Días de excesivo calor, propio del mes de Agosto, al lado de violentas tempestades, y á continuación el obligado *cierzo* ó N. O. que nos *refrescaba* de lo lindo.

Por ello, la siega se va haciendo sin grandes precipitaciones, pues aunque en unos días se adelantara la granazón, han venido otros á contenerla luego.

La cosecha bastante floja en general, aunque donde han usado abonos minerales, como siempre, han cogido más que en otros, aun en secano.

¡A ver si así van despertando del letargo nuestros labradores y no lo esperan todo de las nubes y del cielo!

\*\*

Sucesos principales del extranjero:

Muerte de un capitán tripulante de un barco incendiado por un rayo.

Manifestación monstruo de 300.000 personas en Nimes (Francia) para pedir protección á la viticultura.

Voladura por los que lo tripulaban, de un barco contrabandista en la costa de Túnez, muriendo sesenta personas.

Choque de dos vapores alemanes en Hong-Kong, con pérdidas en ambos.

Naufragio de una goleta francesa desde Cayena á la isla de Santa Lucía, pereciendo ahogados 28 personas.

Temblor de tierra en Guayaquil.

Incendio en los astilleros de Muggiano (Italia) ardiendo dos buques en construcción y causando grandes pérdidas.

Van llegando á La Haya los plenipotenciarios de todos los países, para celebrar la segunda Conferencia de la paz.

Es disuelta otra vez la Duma rusa.

Siguen los combates en Marruecos entre leales y rebeldes.

Manifestaciones hostiles contra Joan Franco, presidente del Consejo de ministros portugués. Graves desórdenes en el Mediodía de Francia, sublevándose un regimiento, dominándose al fin con el envío de tropas numerosas.

Descarrilamiento de un tren en Rusia con 7 muertos y 200 heridos.

Dos obreros se baten en Nueva York, con barras de hierro candente por armas ¡Qué brutos!

Diez bombas explotan en un jardín de Tiflis, con 2 muertos y 50 heridos.

Ciclón fuerte en las Carolinas, ocasionando más de 200 víctimas.

\* \* \*

Los de nuestra nación:

Huelga de los panaderos de Avila, que quieren les aumenten un real en su jornal.

Idem de lavanderas en La Coruña.

Concurso de globos en Barcelona, elevándose á grande altura.

Queda constituido el Congreso.

Los reyes con su hijo marchan á veranear á la Granja.

Se hace pública la sentencia del proceso por el atentado contra SS. MM., dándose libertad á cuatro y condenando á nueve años de prisión á tres por encubridores.

Incendio en el Hospital general de Madrid. Sigue en Castellón la silba nocturna por algún tiempo. ¡Se divierten!

Se da cuenta en las Cámaras de los convenios celebrados con Francia é Inglaterra, sobre la costas de Africa y sus mares.

Fallece el exministro de la República D. José Moro.

Se baten el cobre solidarios y antisolidarios en el Congreso, demostrado que todos saben hablar.

Cesó la abstención de los liberales por una enmienda aceptada por el Gobierno al proyecto de reforma electoral, con la cual ya dicen no están conformes, lo que demuestra que no buscaban más que un pretexto cualquiera para entrar donde debían haber entrado á su hora.

Sesiones borrascosa de la Asamblea republicana por amigos y adversarios del expresidente de la República, Sr. Salmerón, hoy jefe de la Solidaridad catalana.

Se llegó á un acuerdo en lo que respecta al plan de obras de riego en la región inferior del Guadalquivir.

Fallece el ministro de la Guerra, teniente general Sr. Loño.

\* \* \*

De primera enseñanza:

Polvareda levantada, con justo motivo, en el

campo profesional, por la injusta y descabellada Real orden de 19 de Junio, que se empeña el ministro en que se cumpla, á pesar de todos los pesares.

Esto fué sin duda para responder á las peticiones de aumento que tenían sobre la mesa, que hizo la Solidaridad de resultas de la magna Asamblea del día 9 del mismo mes.

Quejas justísimas de compañeros por verse atropellados en sus derechos y mermados sus sueldos, y obligados á trasladarse á cualquier parte, para no descender, cosa que ya les ha pasado desde el 1.º del actual, contra lo que siempre se había hecho.

¡Buena y donosa manera de aumentar tiene nuestro ministro!

SILVIO.

## ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

### SECCIÓN DE ALMAJANO

#### Resultado de la sesión últimamente celebrada.

Con asistencia de los señores asociados de la misma D. Apolinar Cebrián, D.<sup>a</sup> Satura Calabía, D. Urbano Frías, D. Jerónimo García, don Manuel Alonso, D. Doroteo García, D. Román Martínez, D. Luis del Valle, D. Félix Cascante y D. Basilio Pastor, celebróse la reunión á que se les tenía convocados por el señor presidente, el día 21 del actual, y en la que fueron sancionados los siguientes acuerdos:

1.º Proponer á la directiva provincial dirija una circular al Magisterio primario invitándole á constituir las Asociaciones parciales y que por si ignoran los trámites prevenidos por la ley, se den instrucciones detalladas que faciliten la realización de tan hermoso intento.

2.º Expresar en acta la satisfacción con que fuero oidas por los concurrentes las gratas impresiones que el representante Sr. Alonso traía de la reunión celebrada en Berlanga el 20 de Mayo retro-próximo, en la que se aceptó de una manera plausible la idea propuesta por los maestros de esta sección, acordando celebrar la próxima reunión el día 27 de Agosto próximo en la capital de provincia; circunstancia por la que, los asociados de la misma no pueden por menos de elogiar á los señores de la directiva al secundar tal iniciativa y exhortarles por ello á que dirijan una activa propaganda para la concuención de nuestros fines.

3.º Igualmente acordóse excitar á la misma se proceda dar á la publicidad—según esta sección lo tiene solicitado anteriormente—los nombres de los asociados que hayan satisfecho la correspondiente cuota de ingreso, y una vez hecha la publicación, véase si puede ordenarse la del Reglamento y reclámesne de la Asociación Nacional los folletos que acrediten el ingreso en la misma.

4.º Determinóse incluir en la lista de asociados de esta sección á doña Demetria Sanz Cabanes, maestra de Calderuela; D.<sup>a</sup> Dolores García, de Arancón, y D. Gerardo Giménez Guerrero, de Oncala, por haberlo así solicitado por escrito; recayendo igual acuerdo para D. Jerónimo García Solano, maestro de Castilfrío, y don Félix Cascante González, de Cortos, por indicar su deseo de pertenecer á la Asociación, en el acto que tuvo lugar la sesión de que venimos haciendo mención.

5.º Se dió lectura al Reglamento interior por el que se ha de regir esta Asociación, quedando aprobado.

6.º Hacer constar en acta el sentimiento de esta Asociación por la desgracia recientemente acaecida á D. Apolinar Cebrián Martínez asociado de la misma, motivada por el fallecimiento de su muy querida hija doña Filomena Cebrián, maestra que fué de Omeñaca; y

7.º Que de los acuerdos tomados se remita nota detallada de los mismos para la publicidad conveniente en la revista de EL DEFENSOR ESCOLAR, órgano de la clase.

Almajano 24 de Julio de 1907.—El Presidente, *Pedro M. Moreno*.—El Secretario, *Urbano Frías*.

## Trabajo manual.

Bajo el patronato del ilustre Ayuntamiento de Gijón se abre un curso de Trabajo manual educativo, contando con el apoyo del Ilmo. señor Rector de la Universidad de Oviedo y dirigido por D. I. Faro de la Vega.

El objeto del curso es:

1.º Enseñar de una manera práctica el trabajo manual educativo propio para nuestras escuelas. El programa, método y modelos están cuidadosamente estudiados y se hallan en ar-

monía con los de las instituciones más afamadas del extranjero.

2.º Preparar debidamente al maestro en este género de conocimientos para que pueda éste hacerlo en la escuela metódicamente.

3.º Exposición de los medios más adecuados para la organización de talleres escolares, elección de materia prima, herramientas, etc., etc.

*Organización.*—El programa comprende las siguientes enseñanzas:

Labores froebelianas.—Geometría intuitiva.—Trabajos en cartón.—Plástica.—Alambre.—Madera.—Aplicaciones del Trabajo manual al Comercio y á la Industria y Lecciones de Pedagogía aplicada al trabajo educativo.

*Duración del curso.*—La inauguración tendrá lugar el día 28 de Julio y el día 12 de Agosto la sesión de clausura. A estos actos serán invitadas las autoridades.

*Inscripción.*—Deberá solicitarse hasta el 25 de Julio, dirigiendo la solicitud á nombre del director, en papel sin timbrar, expresando nombre y apellidos, clase de título profesional y establecimiento en que presta sus servicios el solicitante. Para ser admitido se requiere haber aprobado algunas asignaturas de la carrera del Magisterio

Las matrículas se despacharán en la Secretaría del Ayuntamiento por orden de presentación de solicitudes, entendiéndose que para obtener mejores resultados solo se admitirá un número determinado de alumnos.

D. Ramiro de Aramburo, auxiliar de la escuela superior y Secretario del curso, está encargado de facilitar cuantos datos necesiten los señores maestros.

*Derechos de inscripción.*—Al recoger las papeletas de matrícula abonarán los solicitantes la cantidad de diez pesetas para gastos de material. La enseñanza será completamente gratuita.

### PROGRAMA

*Sección primera.*—Labores froebelianas.

*Sección segunda.*—Geometría intuitiva.

*Sección tercera.*—Trabajos en cartón.

*Sección cuarta.*—Plástica.

*Sección quinta.*—Alambre.

*Sección sexta.*—Madera.

*Sección séptima.*—Aplicaciones del Trabajo manual al Comercio y á la Industria.

NOTA.—Advertimos á los señores que deseen concurrir, que en esta época hay billetes de ida y vuelta sumamente económicos, los cuales pueden aprovechar.

## Sección de Noticias.

Se han recibido en la Habilitación de maestros las cuentas del material del primer semestre de las escuelas de adultos de los pueblos siguientes:

Santervás del Burgo, Momblona, Coscurita, Vea, Paones, Cabrejas del Campo, Deza, Cenera del Campo, Fuensauco, Almántiga, Conquezueta, Cabreriza, Rejas de San Esteban, Abión, Ribarroja, Valdemoro, Torremocha, Valdeavellano de Tera, Villanueva de Gormaz, Barriomartín, Almazul, Arganza, Castejón, Fuencaliente de Medina, Tarancueña Fuentel Fresno, Muriel Viejo, Golmayo, Nomparedes, Nafría de Ucero, Zayuelas, Casarejos, Velilla de San Esteban, Navaleno, Alcozar, Montejo de Licerias, Valdelinares, Rábanos, Torreblacos, Osma, Quintanas Rubias de Arriba, Cihuela, Almazán.

Recomendamos á los señores maestros que no han remitido los Estados que reclamó la Inspección, lo hagan por todo el plazo que resta del actual mes de Julio; pues de lo contrario incurrirán en falta que la misma se verá obligada á denunciar á la Superioridad.

Por concurso de ascenso, ha sido propuesto para la escuela de Puebla de D. Fadrique (Granada), con 1.100 pesetas nuestro distinguido amigo D. Silverio Gállego González, que sirve en la actualidad la de Novallas, en la provincia de Zaragoza.

Ha quedado vacante la escuela de niñas de Judes, por haber tomado posesión de la de Osma, nuestra distinguida amiga doña Tecla Vellilla, que la desempeñaba.

En virtud de la Real orden de 19 de Julio último, ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños de Las Casas, don Angel de Pablo del Amo, que desempeñaba la de Malanquilla (Zaragoza.)

El Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza de Burgo de Osma, en sesión celebrada en 25 de Junio próximo pasado, acordó por unanimidad dar un voto de gracias á D. Angel Otero, por los satisfactorios resultados obtenidos en los últimos exámenes celebrados en la

escuela de Barcebal, que dirige el citado maestro.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Colmenar de Oreja (Guadalajara), obtenida en concurso de traslado, D. Rodolfo Terrón, padre de nuestro amigo D. Rodrigo, maestro de Neguillas.

### Ejercicios y Problemas razonados

DE

## Aritmética y Geometría

POR

Don Guillermo Fatas y D. Mariano R. Nuviala, maestros de Zaragoza.

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos 282 problemas de aritmética y geometría; algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios.

Se halla de venta, en Soria, en la librería «Santa Teresa», á 3'50 pesetas ejemplar.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

J. C. Almenar.—Contestada carta.

F. de la P. Arcos.—Servido.

A. de M. Aguilar del Río Alhama.—Complacida. Dirección cambiada.

M. S. Rebollosa de Escuderos.—Recibidos.

E. M. Nomparedes.—Remitidos estados.

P. S. Salinas de Medina.—Recibido.

E. P. Matute de la Sierra; O. del R. Valloria; M. G. G. Rábanos; C. P. Osma; E. P. Torreblacos; M. J. de M. Armejún; T. H. Torraño; G. M. Santa María de Huerta; S. F. Rebollosa de Pedro; J. del M. Maján; T. C. Escobosa de Almazán; J. M. Berzosa.—Presentados estados.

M. A. C. Caracena de las Chanas.—Cambiada dirección. Se hará como desea.

O. del R. Valloria.—Arreglados y presentados.

T. C. Lardero.—Cambiada dirección. Se hará como desea. Contestada su carta.

P. A. Collado.—Enterado.

J. H. Reznos.—Recibidos recibos. Se mandarán haberes á Gómara.

A. S. J. Fombuena.—Remitidas hojas y recibos.

M. P. M. Fuentecambrón.—Recibidos ceses de Julio.

J. M. Berzosa.—Presentados.

D. A. Collado.—Contestada carta.  
 C. G. Olvega; D. M. Fuensauco; G. B. Riba de Escalote; B. B. Paones; S. S. Abioncillo; N. B. y F. M. Deza; F. R. Centenera del Campo; I. S. Almántiga; C. R. Agreda; R. O. Aldealpozo; A. R. Diustes; J. A. Puebla de Eca; B. de M. Nepas; M. P. R. Borobia; B. S. Valdeavellanc de Tera; A. D. Noviales; M. D. Alameda; F. N. Carazuelo; V. R. é I. I. Gómara; J. G. San Leonardo; M. M. y J. M. Señuela; B. M. Arganza; S. E. Muriel Viejo; M. R. Fuentefresno; M. R. Cidones; R. G. Ocenilla; J. M. Quintanilla de Tres Barrios; B. V. Navalcaballo; F. M. Carazuelo.—Presentados Estados.

C. S. Matasejún; J. de L. Recuerda; S. R. Hortezueta.—Mandadas licencias.

F. M. Noviercas. Presentados Estados de D.<sup>a</sup> Cesárea V. R. Almazul; I. S. Arenillas.—Recibidos.

P. G. Cigudosa.—Devueltas cuentas.

J. D.—Sotillo del Rincón.—Remitidos Estados.

G. G. Torresuso.—Recibidos documentos; están bien.

D. B. Monteagudo.—Cambiada dirección; se mandarán donde dice.

B. de M. Valtueña.—Cambiada dirección. Recibidos documentos. No hacen falta certificaciones de quintas. Presentados estados.

F. S. Langosto.—Presentados estados.

V. L. Sarnago.—Recibida.

P. G. Santa María del Prado.—Remitidos estados por segunda vez.

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

POR

D. Antonio Carrillo de Albornoz

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

Céntimos

Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartóné y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup> .....	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartoné, id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
 Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.